

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas:

ESTUDIO DE MAQUILLAJE PRISCILLA RENDON ESTUDIOPRISRENDON S.A.

En cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

- 1.- Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
- 2.- Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos del efectivo en Caja-Bancos y Cartera.
- 3.- Revisión de procedimientos de control interno.
- 4.- Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2017, que incluye:

Balance General		Estado de Resultado	
Activos	1.335,15	Ingresos	23.125,75
Pasivo	687,16	Costos y Gastos	23.270,93
Patrimonio	647,99	Resultado del Ejercicio	-145,18

En mi opinión, los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". La compañía tuvo una actividad comercial básica para mantenerla operativa hasta el cierre del presente año; por lo que se da la certeza razonable que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, cumpliendo con la relación que exigen los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Edwing Sevillano León

C.I. 0921822227

Comisario

Febrero 01 del 2018
Guayaquil - Ecuador